







**8. Declaración y firma del solicitante:**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y acepto someterme a las normas de la convocatoria, comunicar los cambios de domicilio, facilitar la información y documentación que se solicite, en su caso, y permitir y facilitar la labor de los inspectores-evaluadores.

La presentación de la presente solicitud implica la autorización a la Dirección General Migraciones y a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a que se realicen consultas en ficheros públicos para comprobar y acreditar los datos contenidos en mi solicitud, salvo manifestación expresa marcando la siguiente casilla:

En este caso me comprometo a aportar toda la documentación acreditativa necesaria para la tramitación del expediente.

QUEDO enterado/a de la obligación de comunicar a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u Oficina Consular, en el plazo máximo de treinta días cualquier variación que se produzca en la situación de convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables y cuantos otros puedan tener incidencia en la ayuda solicitada.

En ..... a ..... de ..... de 20

Firma del solicitante

Firma del representante legal  
(cuando proceda)

**ADVERTENCIA AL INTERESADO**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de que sus datos personales pasarán a formar parte del tratamiento cuyas características se exponen a continuación:

El responsable del tratamiento es el titular de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, cuya dirección electrónica está disponible en la web <http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/index.htm>. El correo de contacto del delegado de protección de datos es [dpd@meyss.es](mailto:dpd@meyss.es).

El fin que se persigue con el tratamiento es la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la gestión de las ayudas extraordinarias para españoles en el exterior reguladas en la Orden TAS/561/2006, de 24 de febrero, por la Administración española

Los datos no se cederán a terceros salvo para la verificación de los datos de identidad, para eventuales comprobaciones relacionadas con el expediente y en aplicación de los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas en el desarrollo de sus competencias.

Los datos se conservarán durante el tiempo imprescindible, de acuerdo con la legislación administrativa.

Tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos así como a retirar su consentimiento en cualquier momento. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es).